

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 13 de Marzo 2017
DECRETO N°389

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple del funcionario **MANUEL ELIAS CARTES RIQUELME, RUT** con fecha 07 de marzo del 2017.

c) Certificado de Nacimiento de: **MANUEL ALEXANDER CARTES GARCES RUT** y **KATHERINE MARIANA CARTES GARCES RUT** **GENESIS**

d) Certificado Ministerio del Trabajo y Previsión Social, IPS, Sistema Único de Prestaciones Familiares del DFL N°150 de 1981, **Resolución de Extinción N° 2755068**, de fecha 27 de febrero del 2017, beneficiario Carolina Andrea Garcés Hernández RUT Causante, Génesis Carolina Cartes Garcés RUT

e) Certificado Ministerio del Trabajo y Previsión Social, IPS, Sistema Único de Prestaciones Familiares del DFL N°150 de 1981, **Resolución de Extinción N° 2755069**, de fecha 27 de febrero del 2017, beneficiario Carolina Andrea Garcés Hernández RUT Causante, Manuel Alexander Cartes Garcés RUT

f) Certificado Ministerio del Trabajo y Previsión Social, IPS, Sistema Único de Prestaciones Familiares del DFL N°150 de 1981, **Resolución de Extinción N° 2755070**, de fecha 27 de febrero del 2017, beneficiario Carolina Andrea Garcés Hernández RUT Causante, Katherine Mariana Cartes Garcés RUT

g) Decreto Alcaldicio N° 4453 de fecha 29 de diciembre del 2016, que nombra a Manuel Elias Cartes Riquelme RUT, en calidad a Contrata, Administrativo, Grado 18° E.M.R. A partir del 01 de enero del año 2017, no excediendo el 30 de junio del año 2017.

h) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al funcionario, Sr. **MANUEL ELIAS CARTES RIQUELME, RUT**, Contrata, Grado 18° E.M.R. como carga familiar a:

- **GENESIS CAROLINA CARTES GARCES RUT** hija, menor de 18 años, fecha de nacimiento 03 de junio 2000, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de enero del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

- **MANUEL ALEXANDER CARTES GARCES RUT** ; hijo, menor de 18 años, fecha de nacimiento 22 de agosto 2002, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de enero del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020.

- **KATHERINE MARIANA CARTES GARCES RUT** ; hija, menor de 18 años, fecha de nacimiento 30 de marzo 2006, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de enero del año 2017 hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MEDINA SALGADO
JEFE DE PERSONAL (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEEP/MMS/SAP
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.